



32 consejeros que integran el Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas. En virtud de
33 ello, el Presidente declara el quórum legal para poder sesionar, toda vez que ese número de
34 integrantes presentes constituye la mayoría de los miembros de este Órgano Académico de
35 Gobierno, al estar presentes al menos la mitad más uno que contempla la Norma para sesionar
36 válidamente.

37 **Punto 3.- Presentación de comentarios y sugerencias recopilados por cada uno de los**
38 **Consejeros Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas**
39 **de la comunidad DCNE para su análisis acerca del siguiente anteproyecto:**
40

41 - **Reglamento del programa de estímulos al desempeño del personal docente**
42

43 Con la finalidad de poner en contexto a todos los integrantes del Consejo Divisional de
44 Ciencias Naturales y Exactas sobre el punto a tratar, el Dr. Uribe Ramírez, Presidente del
45 Consejo, explicó a los miembros del Consejo Divisional la necesidad de que la comunidad
46 de la División de Ciencias Naturales y Exactas, exprese observaciones, comentarios,
47 sugerencias, preguntas y/o dudas alrededor del **Reglamento del programa de estímulos al**
48 **desempeño del personal docente** de la Universidad de Guanajuato, tal y como se realizó en
49 la sesión extraordinaria **G-CD-NE-2018-E11** del día 4 cuatro de julio del presente año
50 respecto al **Reglamento del Personal Académico**. El Dr. Uribe Ramírez da un breve
51 antecedente sobre los trabajos realizados en las Comisiones Especiales emanadas del Consejo
52 General Universitario alrededor del Proyecto de Reforma de los diversos Reglamentos de la
53 Universidad de Guanajuato y sobre la auscultación que se está realizando a la comunidad
54 universitaria a través de la plataforma de la página web de la Universidad de Guanajuato. Se
55 aclaró a los miembros del Consejo Divisional, la importancia de emitir observaciones,
56 comentarios, sugerencias y/o dudas expresadas por sus representados, y finalmente
57 analizadas y valoradas como Órgano Académico Colegiado. Se les recordó a los Consejeros,
58 que el proyecto de Reglamento en cuestión de la Universidad de Guanajuato, fue enviado vía
59 correo electrónico a toda la comunidad de la División de Ciencias Naturales y Exactas para
60 sus aportaciones. Una vez expuesto la necesidad de las contribuciones como Consejo
61 Divisional, el Dr. Uribe Ramírez propone que se analice cada uno de los apartados, así como
62 su articulado del **Reglamento del programa de estímulos al desempeño del personal**
63 **docente** de la Universidad de Guanajuato, como se ha hecho en otras ocasiones, es decir,



64 proyectar el texto e ir analizando apartado por apartado y aportando lo que cada Consejero
65 considere pertinente. De esta manera, se concede la palabra a los diversos consejeros para
66 expresarse como representantes de la Comunidad de la División de Ciencias Naturales y
67 Exactas.

68 Toda vez, que los Consejeros manifestaron sus diversas inquietudes, preguntas, aportaciones,
69 sugerencias y/o dudas alrededor del **Reglamento del programa de estímulos al desempeño**
70 **del personal docente** de la Universidad de Guanajuato, se llega por unanimidad al siguiente
71 acuerdo:

72 *Acuerdo*

73 **G-CD-NE-2018-E12-01** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas
74 resolvió, por unanimidad de votos, enviar sus observaciones,
75 comentarios, sugerencias, preguntas y/o dudas alrededor del
76 **Reglamento del programa de estímulos al desempeño del**
77 **personal docente** de la Universidad de Guanajuato en un
78 documento anexo.

79 No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 14:00 catorce horas
80 del mismo día.

81

82

83 **Doy fe.**

84

85

86

87

88

89

Atentamente
"La Verdad Os Hará Libres"

Dr. Agustín Ramón Uribe Ramírez

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

3